



PS/ 67

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 DIC 2005

VISTO: la donación ofrecida por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para la promoción del Programa "Knock Out a las Drogas";

RESULTANDO: que la misma consiste en la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) más impuestos legales, si correspondiere, con inclusión de la imagen de la marca ANCAP en los diversos ámbitos y eventos del proyecto;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente aceptar la donación ofrecida;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 del TOCAF 1996;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la donación ofrecida por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland de la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) más impuestos legales, si correspondiere para la promoción del Programa "Knock Out a las Drogas".

2°.- Comuníquese, etc.

  
Lic. JORGE VAZQUEZ  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República

2005/0201/01525